República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Pablo Rojas Acuña

C.C. No. [redacted] de Cimitarra - Santander

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de la cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bquilla.

28 de junio del 2002

Acta 558 Folio 046 Libro 002

Oficina de Admisiones y Registro

13 de Agosto del 2002

Registro 5246 Folio 1050 Libro de Registro 003

Manuel A Sanjuan B

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

CT. 44674

ACTA DE GRADO No. 558
FOLIO No. 045

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 4:00 PM del día veintiocho (28) de junio de 2002, se reunieron los Doctores **MIGUEL SALOMON CALVANO**, Rector Seccional, **JUAN CARLOS GUTIERREZ S.**, Decano de la Facultad de Derecho y **AURA CUADRADO P.**, Secretaria Académica de la Misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.008 X - 25 de 1996, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado **ROJAS ACUÑA JUAN PABLO**, Identificado con la C.C. No. 92.532.510 de Sincelejo (Sucre), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO al egresado **ROJAS ACUÑA JUAN PABLO,** previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) **ROJAS ACUÑA JUAN PABLO** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado en la Ciudad de Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2002.

Es fiel copia de su original.

Se expide la presente acta a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026

Claudia Gil Daza

CLAUDIA GIL DAZA
Secretaria Académica
Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

350 AÑOS

Acta de Grado No. 19
del 30 de julio de 2004

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004), siendo las tres y treinta pasado meridiano (3:30 p. m.), se instaló en la Decanatura de la Facultad de Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la ceremonia de Grado Privado de Especialista en Derecho Administrativo, bajo la Presidencia del Doctor ALEJANDRO VENEGAS FRANCO, Decano de la Facultad de Jurisprudencia del Colegio Mayor, y la asistencia del Doctor DANIEL ALBERTO TOCARRUNCHO MANTILLA, Secretario Académico de la Facultad de Jurisprudencia, quien actuó como secretario de la Ceremonia.

Una vez instalada la sesión de grado por el Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia de este Colegio Mayor, se dio lectura al informe académico correspondiente, en el cual se anota el cumplimiento por parte del alumno, de los requisitos académicos necesarios para obtener el Título de ***ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO,*** *de conformidad con las constituciones del Colegio.*

Seguidamente se procedió a la entrega del diploma, así:

JUAN PABLO ROJAS ACUÑA, *identificado con cédula de ciudadanía No. 92.532.510 de Sincelejo (Sucre); Registro del Diploma No. 13090 Folio 25 Libro 15.*

Hecho lo anterior, se levanto la sesión.

En constancia se firma como aparece.

DANIEL ALBERTO TOCARRUNCHO MANTILLA
Secretario Académico
Facultad de Jurisprudencia

Powered by CamScanner

Como Notario de este Círculo hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
17 DIC 07
REPUBLICA DE COLOMBIA
Notario 3ro. del Circulo de Sincelejo
LUIS JOSE GONZALEZ ANAYA

LUIS JOSE GONZALEZ ANAYA
NOTARIO

350 AÑOS

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Juan Pablo Rojas Acuña C.C. Nº 92'532.510 de Sincelejo (Sucre)
Egresado de la Universidad Libre
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el Nº 13090 Folio 25 Libro 15 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil cuatro (2004)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

Calle 12 n.° 1-17 este | www.uexternado.edu.co
Tel. (57 1)341 9900 - 3120298 | Bogotá - Colombia

LA SECRETARIA GENERAL Y ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICAN:

Que **JUAN PABLO ROJAS ACUÑA** con cédula de ciudadanía 92.532.510, cursó y aprobó en esta Universidad en el 2016 la Especialización en Contratación Estatal.-

Este certificado no contiene información de carácter disciplinario.-

Dada en Bogotá, D.C, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

HILDA BAUTISTA SANDOVAL
Secretaria Académica

SECRETARIA ACADEMICA
DE DERECHO

M. Patiño

Powered by CamScanner

ADVERTIDO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 77 DECRETO 960/70

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Pablo Rojas Acuña

C.C. n.° 92.532.510 de Sincelejo

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 25 de Abril de 2017 Acta 17004 Folio 341 Libro n.° 22

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 68770 Folio 927 Libro DEES-2

Fecha: Bogotá, D.C., 26 de Abril de 2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN

08 MAY 2017

EVER FERIA TOVAR NOTARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA Sincelejo

Powered by CamScanner

Universidad de
Castilla-La Mancha

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Juan Pablo Rojas Acuña

el presente

Diploma de Especialización

en

Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
con una carga lectiva de 30 ECTS.

Toledo, a 9 de julio de 2025

El Director del Especialista,

Francisco Javier Díaz Revorio

El Rector,

José Julián Garde López-Brea

Nº Registro 29319

El presente título tiene carácter oficial en la Universidad de Castilla-La Mancha

Powered by CamScanner